

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la presente demanda de trámite ejecutivo, fue repartida el 27 de julio de 2021 por correo electrónico institucional. A Despacho.

Medellín, 17 de agosto de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA
Demandado	A1 EQUIPOS SAS JORGE HERNÁN SÁNCHEZ ARENAS Y ADRIANA MARÍA MEJÍA PALACIO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00817 00
Temas y subtemas	INADMITE DEMANDA

Estudio de la demanda para admisión, inadmisión o rechazo:

Revisada la presente demanda de trámite ejecutivo promovida por **COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA**, en contra de **A1 EQUIPOS SAS, JORGE HERNÁN SÁNCHEZ ARENAS Y ADRIANA MARÍA MEJÍA PALACIO**, observa el Despacho que se incurre en las siguientes falencias, por tanto se:

1. INDICARÁ bajo la gravedad del juramento y de conformidad con el Decreto 806 de 2020, si el título valor original reposa bajo su custodia y se encuentra a disposición del Despacho cuando este lo requiera.

Por lo que el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la demanda de trámite ejecutivo promovida por **COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA**, en contra de **A1 EQUIPOS SAS, JORGE HERNÁN SÁNCHEZ ARENAS Y ADRIANA MARÍA MEJÍA PALACIO**, conforme a las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días al actor, para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

sv

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b222de90cc9204d9d5a8473a523c6610a9183b747f4e49e605c
e6bb33c269000**

Documento generado en 17/08/2021 01:39:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 132 (E)** Hoy **18 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario